

6. PROGRAMA ECONÓMICO Y FINANCIERO

El capítulo 6, dividido en dos partes, presenta el programa de actuaciones del PORN del Túrria. La primera parte hace un repaso breve de posibles vías de financiación para el programa, mientras que la segunda define el marco general del programa y su concreción.

6.1 Programa de actuaciones

6.1.1 Marco general del programa de actuaciones

El programa de actuaciones del PORN tiene como **objetivo principal** asegurar una serie de acciones que contribuyen a conseguir el cumplimiento de los objetivos propuestos en la normativa, centrados en la conservación y el uso sostenible de los recursos naturales, así como en el uso público ordenado del medio natural. El programa busca conformar unas actuaciones básicas en el ámbito del PORN, que faciliten su conservación y sean el núcleo para el funcionamiento y desarrollo futuro del PORN. Por eso las actuaciones e intervenciones han de contribuir a facilitar el apoyo necesario para definir una gestión integrada y eficaz del conjunto de su territorio.

Todo eso con independencia de las actuaciones que puedan programar los diferentes planes que complementen al PORN, en particular el plan rector de uso y gestión (PRUG) del parque natural. No obstante, la gestión en el ámbito del PORN y del futuro Parque Natural se desarrollará, con carácter general, en el marco técnico y administrativo definido por los bloques temáticos de actuación que a continuación se describen.

Otro aspecto importante es **la estructura del programa**. La Ley 11/94, de espacios naturales protegidos, al referirse al contenido de los PORN indica que tendrán que contar con un programa económico y financiero (art. 34.1.i), que se concreta en este PORN del Túrria en la forma de un programa de actuaciones. El programa que aquí se presenta no es un estudio económico y financiero del valor de los recursos naturales, de los usos y de las tierras del PORN del Túrria, sino un programa económico y financiero que prevé las inversiones públicas en su ámbito territorial y para los objetivos que se fija. La Conselleria de Territorio y Vivienda considera que esta interpretación es fiel al espíritu de la Ley 11/94, que no contradice sus disposiciones, y que según esta Ley 11/94 no es necesario un estudio económico y financiero del valor de los recursos naturales, de los usos y de las tierras del PORN, sin perjuicio de la responsabilidad patrimonial en que se pudiera incurrir en el caso de limitar efectivamente el derecho de la propiedad, caso éste en el que sería de aplicación lo establecido al respecto en el artículo 20 de la antes mencionada Ley 11/1994.

Los principales **criterios para definir las actuaciones** que finalmente han conformado el programa de actuaciones han sido:

- normativa del PORN
- recomendaciones de ordenación incluidas en los diferentes apartados del documento donde se han ido tratando las diferentes temáticas que afectan al ámbito del PORN (medio físico, vegetación, fauna, medio social...)
- necesidades detectadas y los objetivos generales del PORN.

El programa de actuaciones no establece un marco presupuestario detallado, ni unos plazos precisos. En función de las **prioridades objetivas** de cada actuación, se establecen unos **plazos** flexibles para ejecutar las actuaciones, situándolas a corto, medio y largo plazo. Las prioridades se definen tanto en función de la necesidad objetiva de la actuación como de las capacidades técnica y presupuestaria de los organismos ejecutores. Por tanto el sistema priorización–definición de plazos se retroalimentará durante la ejecución del PORN, de manera que las prioridades estimadas inicialmente podrán cambiar atendiendo a circunstancias o coyunturas de viabilidad u oportunidad en materia técnica o económica, para un mejor cumplimiento de los objetivos generales del plan.

El programa de actuaciones contempla también un conjunto de actuaciones dirigidas a coordinar y concretar con eficacia, con carácter **indicativo**, las políticas de conservación, dotación de infraestructuras y recuperación y gestión de los recursos naturales.

Por otra parte el programa de actuaciones tiene un **carácter abierto**, por lo que, si durante la ejecución del PORN se considera necesario desarrollar nuevas acciones para conseguir los objetivos establecidos, podrán llevarse a cabo estas nuevas acciones en el marco de la ordenación aprobada.

El total de la **inversión prevista** para las actuaciones programadas es de **31.934.263 €**, que se distribuyen a corto, medio y largo plazo, sobre un marco temporal de 5 años. La mayor parte de la inversión prevista corresponde a la Conselleria de Territorio y Vivienda, como organismo promotor de la mayor parte de las actuaciones derivadas del PORN y relacionadas con la conservación y el uso sostenible de los recursos naturales. El presupuesto se ha elaborado en euros reales de 2006. Será necesario aplicar la variación del precio del dinero, a lo largo del paso de los 5 años previstos para su ejecución.

Algunas actuaciones plantean la elaboración de un proyecto ejecutivo, seguido de la ejecución del mismo. Tal como se indica en estos casos el presupuesto de ejecución solamente es orientativo, y será el estudio o proyecto previo el que tendrá que concretar la inversión realmente necesaria para ejecutarlo.

6.1.2 Síntesis del programa de actuaciones

Las actuaciones previstas se agrupan en cinco bloques, cada uno recoge una serie de actuaciones, con el código correspondiente, indicadas en las tablas que siguen. El apartado siguiente presenta las fichas detalladas de cada una de las actuaciones que conforman el programa. Los **cinco bloques** en que se estructura el programa de actuaciones de este PORN son:

1. Protección de los recursos naturales y del dominio público (PR)
2. Regulación de actividades e infraestructuras (AI)
3. Uso público, educación y participación (UP)
4. Fomento del uso sostenible de los recursos naturales (FUS)
5. Gestión del territorio y del espacio protegido del PORN (GT)

Las tablas incluyen el código de cada actuación, su denominación, la prioridad y los objetivos del PORN a los que se vincula más directamente. Se relacionan a continuación los **objetivos** que se formulan en la casilla correspondiente:

- a) Proteger y conservar los ecosistemas más notables, las especies y los procesos ecológicos que las forman.
- b) Asegurar el mantenimiento de los elementos y conjuntos del medio físico (geológicos, edafológicos e hidrológicos), y del patrimonio humano (cultural, histórico y arquitectónico) más remarcables.
- c) En los terrenos donde sea razonadamente posible, y de manera especial en los terrenos forestados, favorecer la sucesión ecológica hacia las mencionadas comunidades de mayor interés, cuando sea necesario, mediante la restauración del medio natural.
- d) En el resto del territorio, favorecer el mantenimiento del paisaje rural con usos sostenibles respecto de las funciones de amortiguamiento y de conexión biológica de los sistemas naturales de las montañas del entorno.
- e) Tener en cuenta las limitaciones que representan las tendencias naturales, como el cambio climático, o antrópicas, como la contaminación atmosférica, que pueden limitar la consecución de los objetivos anteriores más allá de la capacidad de corrección de los gestores del espacio natural.
- f) Dotar de mecanismos y definir criterios para el inventario, el seguimiento y la búsqueda aplicada a la gestión sobre los sistemas biofísicos y culturales existentes en los espacios naturales, y de otras zonas de interés del PORN, y, en su caso, para el seguimiento de la ordenación y la gestión de los espacios protegidos del ámbito del PORN.
- g) Promover mecanismos y criterios que aseguren una actividad social y económica sostenible, de manera global, concretamente con relación a los objetivos de conservación del PORN y de sus espacios naturales.
- h) Establecer directrices sobre la actividad urbanizadora de forma que se asegure la restauración y la conservación de elementos arquitectónicos históricos y tradicionales de interés, y valorar las reformas de edificaciones y las nuevas construcciones para adecuarlas al paisaje existente.
- i) Promover, canalizar y ordenar las demandas de actividades lúdicas y educativas, asegurando experiencias vivenciales a los visitantes, que no ponen en peligro la conservación de los valores del Túrria y sus ambientes asociados.
- j) Prever mecanismos de información, sensibilización, participación y cooperación de la población local, el público y los agentes sociales destinados a promover la conservación y el uso sostenible.
- k) Prever el régimen específico de aplicación del procedimiento de evaluación de impacto ambiental de las propuestas de planos, proyectos e infraestructuras en el interior del PORN, que asegure la posibilidad de aplicar opciones cero o planes de medidas correctoras para evitar cualquier efecto significativo sobre los valores naturales y culturales.
- l) Asegurar una correcta integración de los planes aprobados y propuestos en el ámbito socioeconómico del PORN, incluido el planeamiento territorial y urbanístico municipal y

territorial, con este PORN, integrando sus aspectos coherentes con los criterios del PORN y rectificando o descartando los que sean contradictorios.

1. Protección de los recursos naturales y del dominio público (PR)

Códi-go	Nº	Actuación	Priori-dad	Acuer-do	Valoración económica (€)
PR1	1	Determinación y amojonamiento de las sendas de interés natural del ámbito del PORN del Túria	Alta		30.000
PR2	2	Elaboración del inventario del patrimonio histórico, arquitectónico y cultural	Alta		30.000
PR3	3	Estudio del patrimonio geológico del PORN del Túria	Alta		30.000
PR4	4	Programa de apoyo a la conservación del paisaje del PORN del Túria	Media		(1)
PR5	5	Programa de gestión forestal	Alta		5.050.263
PR6	6	Estudio y definición de conexiones biológicas en el PORN del Túria Ejecución de medidas correctoras del efecto barrera de las infraestructuras viarias o arquitectónicas en el ámbito del PORN y su entorno socioeconómico	Alta		760.000
PR7	7	Programa de mejora y restauración del curso fluvial del río Turia y de las zonas forestales degradadas	Media		2.900.000
PR8	8	Actuaciones de mejora para la fauna	Alta		120.000
PR9	9	Actuaciones de mejora sobre la vegetación y flora del ámbito del PORN	Alta		120.000
PR10	10	Delimitación y amojonamiento de cauces públicos	Media		30.000
PR11	11	Determinación y amojonamiento de las vías pecuarias de interés natural del ámbito del PORN del Turia	Media		30.000
TOTAL:					9.100.263

(1): está vinculada a las órdenes de subvenciones que anualmente convoca la Conselleria de Territorio y Vivienda, por lo que no es posible asignar una dotación específica

2. Adecuación de actividades e infraestructuras (AI)

Códi-go	Nº	Actuación	Priori-dad	Acuer-do	Valoración económica (€)
AI1	12	Programa de clausura y cierre de los vertederos incontrolados puntuales repartidos por el área socioeconómica del PORN	Media		300.000
AI2	13	Enterramiento de todos los tendidos aéreos, eléctricos y de telecomunicaciones, en el ámbito del PORN	Alta		Sin determinar
AI3	14	Programa de mejora y mantenimiento de las carreteras de acceso al Espacio Protegido	Alta		3.000.000
AI14	15	Programa de mejora en las infraestructuras y equipamientos urbanos de las poblaciones cercanas al PORN y en el ámbito de su área socioeconómica	Media		1.000.000
AI5	16	Programa para el tratamiento de las aguas residuales	Alta		7.694.000
TOTAL					11.994.000

3. Uso público, educación y participación (UP)

Códi-go	Nº	Actuación	Priori-dad	Acuer-do	Valoración económica (€)
UP1	17	Recuperación, señalización y mantenimiento de viarios tradicionales y senderos en el ámbito del PORN	Media		102.000
UP2	18	Señalización del futuro Parque Natural en las carreteras de la red local, provincial y autonómica	Media		40.000
UP3	19	Creación del centro de visitantes del Parque Natural	Alta		1.500.000
UP4	20	Creación de Observatorios de avifauna	Media		110.000
UP5	21	Creación de un Huerto Ecológico	Media		190.000
UP6	22	Elaboración de material divulgativo audiovisual sobre el Espacio Natural	Media		18.000
UP7	23	Creación de una exposición genérica sobre el espacio protegido	Media		24.000
UP8	24	Adaptación de la exposición y audiovisual para personas con visión o audición reducida	Alta		24.000
UP9	25	Programa de difusión del Parque Natural	Alta		50.000
UP10	26	Creación de Areas recreativas con aparcamientos adecuados para diferentes tipos de vehículos	Alta		1.045.000
UP11	27	Accesibilidad para discapacitados del Equipamiento para uso público	Alta		90.000
UP12	28	Acondicionamiento de las áreas culturales para su uso público en el ámbito del PORN	Alta		820.000
UP13	29	Creación de la vía cicloturística - peatonal que conecte el ámbito del Espacio Protegido	Alta		2.900.000
UP14	30	Creación de miradores en el ámbito del espacio Protegido	Alta		25.000
UP15	31	Instalación de pasarelas	Alta		2.100.000
TOTAL:					9.038.000

4. Fomento del uso sostenible de los recursos naturales (FUS)

Códi-go	Nº	Actuación	Priori-dad	Acuer-do	Valoración económica (€)
FUS1	32	Implantación del Distintivo Tútia	Media		45.000
FUS2	33	Implantación del Distintivo de calidad turística	Media		45.000
FUS3	34	Programa de fomento y divulgación del aprovechamiento cinegético ordenado	Media		30.000
FUS4	35	Programa de fomento y divulgación del aprovechamiento piscícola ordenado	Media		50.000
FUS5	36	Fomento de técnicas agroambientales	Media		150.000
TOTAL:					320.000

5. Gestión del territorio y del espacio protegido del PORN (GT)

Códi-go	Nº	Actuación	Priori-dad	Acuer-do	Valoración económica (€)
GT1	37	Programa de Investigación Básica y aplicada sobre conocimiento, conservación y gestión de los recursos ambientales y culturales	Alta		600.000
GT2	38	Redacción del Plan de prevención de incendios forestales del Espacio Protegido	Alta		360.000
GT3	39	Redacción del Plan Rector de Uso y Gestión del Parque	Media		30.000

		natural			
GT4	40	Redacción del Programa de Evaluación de alternativas para la mejora del transporte público en el Parque	Media		30.000
GT5	41	Elaboración de un plan de vigilancia ambiental y arqueologica	Alta		90.000
GT6	42	Elaboración de un Plan de Seguridad y Evacuación frente a incendios forestales	Alta		30.000
TOTAL:					1.140.000

Bloque: 1. Protección de los recursos naturales y del dominio público Código actuación: PR1

Actuación: DETERMINACIÓN Y AMOJONAMIENTO DE LAS SENDAS DE INTERÉS NATURAL DEL ÁMBITO DEL PORN DEL TURIA

Nº: 1

Acuerdo:

Objetivos generales del PORN:

- c. Asegurar el mantenimiento de los elementos y conjuntos del medio físico (geológicos, edafológicos e hidrológicos), y del patrimonio humano (cultural, histórico y arquitectónico) más remarcables.
- d. Favorecer el mantenimiento del paisaje rural con usos sostenibles respecto de las funciones de amortiguamiento y de conexión biológica de los sistemas naturales de las montañas del entorno.

Otros objetivos específicos:

Determinar con exactitud y sobre el territorio las sendas de interés natural de cara a facilitar su uso posterior, de carácter público, lúdico y recreativo, o de conexión biológica.

Descripción:

Llevar a cabo los trámites precisos para la partición y limitación de las sendas con interés natural de manera que se definan cartográficamente y faciliten la ulterior gestión del Espacio Protegido.

Responsables de la ejecución: CONSELLERIA DE TERRITORIO Y VIVIENDA

Prioridad: Alta

Plazo: Medio

Fuentes de financiación: Presupuesto propio.

Valoración económica: 30.000 euros

Bloque: 1. Protección de los recursos naturales y del dominio público Código actuación: PR2**Actuación: ELABORACIÓN DEL INVENTARIO DEL PATRIMONIO HISTÓRICO, ARQUITECTÓNICO Y CULTURAL.****Nº: 2****Acuerdo:****Objetivos generales del PORN:**

b. Asegurar el mantenimiento de los elementos y conjuntos del medio físico (geológicos, edafológicos e hidrológicos), y del patrimonio humano (cultural, histórico y arquitectónico) más remarcables.

f. Dotar de mecanismos y definir criterios para el inventario, el seguimiento y la búsqueda aplicada a la gestión sobre los sistemas biofísicos y culturales existentes en los espacios naturales, y de otras zonas de interés del PORN, y, en su caso, para el seguimiento de la ordenación y la gestión de los espacios protegidos del ámbito del PORN.

h. Establecer directrices sobre la actividad urbanizadora de forma que se asegure la restauración y la conservación de elementos arquitectónicos históricos y tradicionales de interés, y valorar las reformas de edificaciones y las nuevas construcciones para adecuarlas al paisaje existente.

Otros objetivos específicos:

Determinar con mayor exactitud el actual valor del patrimonio humano del ámbito del PORN del Turia y fijar prioridades para su conservación, restauración y promoción.

Descripción:

El inventario tendrá que definir los elementos del patrimonio humano de mayor interés y fijar prioridades para su conservación, restauración y promoción. El catálogo tendrá que determinar criterios de gestión y de actuación en este sentido.

Responsables de la ejecución: CONSELLERIA DE CULTURA, EDUCACIÓN Y DEPORTES**Prioridad:** Alta**Plazo:** Medio**Fuentes de financiación:** Presupuesto propio. Ayudas europeas**Valoración económica:** 30.000 euros

Bloque: 1. Protección de los recursos naturales y del dominio público **Código actuación:** PR3

Actuación: ESTUDIO DEL PATRIMONIO GEOLÓGICO DEL PORN DEL TURIA

Nº: 3

Objetivos generales del PORN:

3. Mantenimiento de los elementos y conjuntos del medio físico y del patrimonio humano.

Otros objetivos específicos:

Determinar con mayor exactitud los principales valores del patrimonio geológico del ámbito del PORN del Turia y fijar prioridades para su conservación, restauración y promoción.

Descripción:

El estudio tendrá que completar la cartografía geológica existente en la actualidad, de alcance regional y poco actualizada, y determinar los elementos del patrimonio geológico y paleontológico de interés (puntos de interés geológico, o PIGs), fijando prioridades para su conservación, restauración y promoción.

Los PIG incluirán aquellos parajes en que afloran, o son visibles, las características geológicas más características y mejor representadas del PORN. En el inventario se clasificarán los lugares en función del interés por su contenido (estratigráfico, paleontológico...), su posible uso (turístico, científico, didáctico, económico) y su ámbito de influencia (local, regional, nacional e internacional).

Responsables de la ejecución: CONSELLERIA DE TERRITORI I HABITATGE

Prioridad: Alta

Plazo: Medio

Fuentes de financiamiento: Presupuesto propio

Valoración económica: 30.000 euros

Bloque: 1. Protección de los recursos naturales y del dominio público Código actuación: PR4**Actuación: PROGRAMA DE APOYO A LA CONSERVACIÓN DEL PAISAJE DEL PORN DEL TURIA****Nº: 4****Acuerdo:****Objetivos generales del PORN:**

- b. Asegurar el mantenimiento de los elementos y conjuntos del medio físico (geológicos, edafológicos e hidrológicos), y del patrimonio humano (cultural, histórico y arquitectónico) más remarcables.
- d. Favorecer el mantenimiento del paisaje rural con usos sostenibles respecto de las funciones de amortiguamiento y de conexión biológica de los sistemas naturales de las montañas del entorno.
- g. Promover mecanismos y criterios que aseguren una actividad social y económica sostenible, de manera global, concretamente con relación a los objetivos de conservación del PORN y de sus espacios naturales.

Otros objetivos específicos:

Dar apoyo a la propiedad privada, y a las iniciativas locales y de asociaciones para promover y asegurar el mantenimiento y la conservación del paisaje de acuerdo con criterios de ecología del paisaje.

Descripción:

La normativa del PORN recoge la protección del paisaje y del patrimonio etnográfico del medio rural, estableciendo diversos criterios generales para la conservación y el mantenimiento del paisaje y los procesos ecológicos que lo conforman. Es oportuno dar un apoyo técnico a la propiedad privada, los municipios y las asociaciones que gestionen el territorio para que se difundan estos criterios y se asegure su aplicación.

El programa se fundamentará principalmente en el apoyo a las personas, entidades o instituciones que lo soliciten para el mantenimiento de los bancales (plantaciones, actuaciones en márgenes y bancales, reintroducciones, etc.). Inicialmente el programa no prevé una dotación económica específica para ayudas, sino que velará para el mejor aprovechamiento posible de las que ya existen. El programa se plantea como una culminación a largo plazo de los objetivos generales del PORN, motivo por el que no se ha dado mayor prioridad.

Responsables de la ejecución: CONSELLERIA DE TERRITORIO Y VIVIENDA**Prioridad:** Baja**Plazo:** Largo**Fuentes de financiación:** Recursos propios

Valoración económica: está vinculada a las órdenes de subvenciones que anualmente convoca la Conselleria de Territorio y Vivienda, por lo que no es posible asignar una dotación específica.

Bloque: 1. Protección de los recursos naturales y del dominio público Código actuación: PR 5**Actuación: PROGRAMA DE GESTIÓN FORESTAL****Nº: 5****Acuerdo:****Objetivos generales del PORN:**

- a. Proteger y conservar los ecosistemas más notables, las especies y los procesos ecológicos que las forman.
- b. Asegurar el mantenimiento de los elementos y conjuntos del medio físico (geológicos, edafológicos e hidrológicos), y del patrimonio humano (cultural, histórico y arquitectónico) más remarcables.
- c. En los terrenos donde sea razonadamente posible, y de manera especial en los terrenos forestados, favorecer la sucesión ecológica hacia las mencionadas comunidades de mayor interés, cuando sea necesario, mediante la restauración del medio natural.

Otros objetivos específicos:

- Preservar la diversidad biológica del patrimonio natural, garantizando la conservación de la flora y de la fauna silvestres, en especial las autóctonas.
- Conservar los hábitats naturales y mantener los procesos ecológicos del territorio.
- Asegurar el aprovechamiento sostenido de los recursos forestales.

Descripción:

Redacción y ejecución de proyectos de actuación tendentes a la protección, conservación, mejora y aprovechamiento ordenado de los terrenos forestales de propiedad pública. Se ha estimado el coste de la redacción de los planes en 35.000 euros.

Responsables de la ejecución: CONSELLERIA DE TERRITORIO Y VIVIENDA**Prioridad:** Alta**Plazo:** Corto**Fuentes de financiación:** Presupuesto propio**Valoración económica:** 5.050.263 euros

Bloque: 1. Protección de los recursos naturales y del dominio público Código actuación: PR6**Actuación: ESTUDIO Y DEFINICIÓN DE CONEXIONES BIOLÓGICAS EN EL PORN DEL TÚRIA. EJECUCIÓN DE MEDIDAS CORRECTORAS DEL EFECTO BARRERA DE LAS INFRAESTRUCTURAS EN EL ÁMBITO DEL PORN Y SU ENTORNO SOCIOECONÓMICO**
Nº: 6**Objetivos generales del PORN:**

5. En lo que queda del territorio favorecer el mantenimiento del paisaje rural con usos sostenibles.

Otros objetivos específicos:

Asegurar el mantenimiento de los flujos ecológicos del Espacio Protegido con las riberas y otros espacios naturales de su entorno, sobre todo respecto a los desplazamientos de los animales. Reducir la mortalidad de la fauna por atropellamiento en las carreteras del entorno del PORN.

Descripción:

La actuación comenzará con un estudio técnico de campo que determine las conexiones y los corredores biológicos activamente utilizados por la fauna, y las conexiones de hábitat (forestal y fluvial, principalmente). A partir de esta información se definirán las medidas correctoras necesarias, que afectarán principalmente a las vías de comunicación y núcleos habitados, pero que podrán incidir en otros elementos (líneas eléctricas y otras conducciones, muros y cierres metálicos, etc.)

Finalmente se ejecutarán las medidas correctoras que se hayan determinado como oportunas (pasos, vallas de protección de las carreteras, tratamiento del medio, substitución de cerrados, líneas eléctricas, etc.).

Dada la complejidad de la actuación la prioridad es alta, aunque el plazo de ejecución es largo, hasta que se hayan ejecutado las medidas correctoras.

Responsables de la ejecución: CONSELLERIA DE INFRAESTRUCTURAS Y TRANSPORTES, DIPUTACIÓ D'VALENCIA Y MINISTERIO DE FOMENTO EN COLABORACIÓN CON CONSELLERIA DE TERRITORIO Y VIVIENDA**Prioridad:** Alta**Plazo:** Largo (para la ejecución)**Fuentes de financiamiento:** Presupuestos propios, financiamiento europeo, patrocinio privado**Valoración económica:** 60.000 euros para el estudio de medidas. 700.000 euros para la ejecución de medidas (orientador)

Bloque: 1. Protección de los recursos naturales y del dominio público **Código actuación:** PR7

Actuación: PROGRAMA DE MEJORA Y RESTAURACIÓN DEL CURSO FLUVIAL DEL RÍO TURIA Y DE LAS ZONAS FORESTALES DEGRADADAS UBICADAS EN EL PAISAJE CIRCUNDANTE

Nº: 7

Objetivos generales del PORN:

1. Proteger y conservar ecosistemas, especies y procesos ecológicos.
4. Favorecer la sucesión ecológica, cuando sea necesario, mediante la restauración del medio natural.

Otros objetivos específicos:

Restaurar el medio natural de los cursos fluviales del ámbito del PORN, en cuanto a hábitat y a conexión biológica.

Incidir en la gestión de la zona de servidumbre y, cuando sea oportuno, de policía, del dominio público hidráulico.

Descripción:

El programa constará en la primera fase de un proyecto de actuación para la conservación, mejora, restauración de los cursos fluviales citados, y zonas forestales degradadas, principalmente orientado en el medio natural, considerando puntualmente actuaciones dirigidas al uso público.

La finalidad que se persigue es el establecimiento de una comunidad propia de ribera que impida el dominio de cañaverales, así como mejorar las zonas forestales degradadas que se encuentran en el paisaje circundante al río Túría.

La segunda fase constará en la ejecución de los proyectos redactados.

Las mejoras ambientales podrán incluir: eliminación del pasto en los cauces de los ríos y barrancos, plantación de márgenes y terrazas fluviales, eliminación de vertederos y otros vertidos, asolamiento de ocupaciones ilegales, etc.

Responsables de la ejecución: CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL JUCAR EN COLABORACIÓN CON CONSELLERIA DE TERRITORI I HABITATGE.

Prioridad: Alta

Plazo: Largo (para la ejecución)

Fuentes de financiamiento: Presupuesto propio

Valoración económica: 2.900.000

Bloque: 1. Protección de los recursos naturales y del dominio público **Código actuación:** PR8

Actuación: ACTUACIONES PARA LA MEJORA DE LOS HÁBITATS FAUNÍSTICOS

Nº: 8

Objetivos generales del PORN:

2. Proteger y conservar las poblaciones de especies y variedades genéticas existentes.

Otros objetivos específicos:

Mejorar el estado de conservación de la fauna del espacio protegido, con énfasis en las acciones dirigidas a facilitar los procesos ecológicos que mantienen la biodiversidad

Descripción:

Los servicios técnicos del parque natural pueden determinar las actuaciones prioritarias, orientándolas hacia la mejora de las redes tróficas básicas y de los hábitats necesarios para la fauna, evitando actuaciones de carácter excesivamente singularista., y combinándolas con otras medidas de conservación como el control de la afluencia de visitantes a determinadas zonas de cría y en determinadas épocas del año.

Entre otros aspectos será oportuno considerar:

- Conservación de márgenes, zarzales, yermos y vegetación ruderal que contribuye a mejorar el hábitat de las presas menores (perdiz y conejo fundamentalmente), acompañado en los años que sea necesario de vedas más largas (Ruiz-Olmo y Aguilar 1995, Baucells y otros 1999).

Responsables de la ejecución: CONSELLERIA DE TERRITORI I HABITATGE EN COLABORACIÓN CON AYUNTAMIENTOS

Prioridad: Alta

Plazo: Medio

Fuentes de financiamiento: Presupuestos propios, financiamiento europeo (LIFE, fuentes agroambientales)

Valoración económica: 120.000 euros

Bloque: 1. Protección de los recursos naturales y del dominio público **Código actuación:** PR9

Actuación: ACTUACIONES DE MEJORA DE LA VEGETACIÓN Y FLORA DEL ÁMBITO DEL PORN

Nº: 9

Objetivos generales del PORN:

2. Proteger y conservar las poblaciones de especies y variedades genéticas existentes.

Otros objetivos específicos:

Mejorar el estado de conservación de la vegetación y flora del Espacio Protegido.

Descripción:

Los servicios técnicos del parque natural pueden determinar las actuaciones prioritarias, orientándolas hacia la mejora del estado de la vegetación y flora que por su importancia, requieren una atención especial, combinándolas con otras medidas de conservación como el control de la afluencia de visitantes a determinadas zonas y en determinadas épocas del año.

Responsables de la ejecución: CONSELLERIA DE TERRITORI I HABITATGE EN COLABORACIÓN CON AYUNTAMIENTOS

Prioridad: Alta

Plazo: Medio

Fuentes de financiamiento: Presupuestos propios, financiamiento europeo (LIFE, fuentes agroambientales)

Valoración económica: 120.000 euros

Bloque: 1. Protección de los recursos naturales y del dominio público **Código actuación:** PR10

Actuación: DELIMITACIÓN Y AMOJONAMIENTO DE LOS CAUCES PÚBLICOS

Nº: 10

Acuerdo:

Objetivos generales del PORN:

c. Asegurar el mantenimiento de los elementos y conjuntos del medio físico (geológicos, edafológicos e hidrológicos), y del patrimonio humano (cultural, histórico y arquitectónico) más remarcables.

Otros objetivos específicos:

Determinar con exactitud y sobre el territorio los límites del dominio público hidráulico de cara a facilitar la gestión posterior.

Descripción:

Llevar a cabo los trámites precisos para la partición y limitación de los cauces públicos de manera que se definan cartográficamente las zonas de servidumbre y de policía, y quede delimitada la zona de servidumbre sobre el territorio.

Responsables de la ejecución: CONFEDERACIÓ HIDROGRÀFICA DEL XÚQUER / CONSELLERIA DE TERRITORI I VIVIENDA

Prioridad: Media

Plazo: Medio

Fuentes de financiación: Presupuesto propio

Valoración económica: 30.000 euros

Bloque: 1. Protección de los recursos naturales y del dominio público Código actuación: PR1**Actuación: DETERMINACIÓN Y AMOJONAMIENTO DE LAS VIAS PECUARIAS DE INTERÉS NATURAL DEL ÁMBITO DEL PORN DEL TURIA****Nº: 11****Acuerdo:****Objetivos generales del PORN:**

- c. Asegurar el mantenimiento de los elementos y conjuntos del medio físico (geológicos, edafológicos e hidrológicos), y del patrimonio humano (cultural, histórico y arquitectónico) más remarcables.
- d. Favorecer el mantenimiento del paisaje rural con usos sostenibles respecto de las funciones de amortiguamiento y de conexión biológica de los sistemas naturales de las montañas del entorno.

Otros objetivos específicos:

Determinar con exactitud y sobre el territorio las sendas de interés natural de cara a facilitar su uso posterior, de carácter público, lúdico y recreativo, o de conexión biológica.

Descripción:

Llevar a cabo los trámites jurídico-administrativos del deslinde y obras de amojonamiento de las vías pecuarias existentes en el ámbito del PORN de manera que se definan cartográficamente y faciliten la ulterior gestión del Espacio Protegido. Facilitar las tareas de vigilancia y control sobre las actividades que puedan afectar a estos espacios de dominio público, garantizando su preservación como patrimonio público y facilitando su utilización para la realización de senderos e itinerarios o como zona de uso público. Tendrán prioridad las vías pecuarias de interés natural.

Responsables de la ejecución: CONSELLERIA DE TERRITORIO Y VIVIENDA**Prioridad: Media****Plazo: Medio****Fuentes de financiación: Presupuesto propio.****Valoración económica: 30.000 euros**

Bloque: 2. Adecuación de actividades e infraestructuras**Código actuación: AI1****Actuación: CLAUSURA Y CIERRE DE LOS VERTEDEROS INCONTROLADOS PUNTUALES
REPARTIDOS POR EL ÁREA SOCIOECONÓMICA DEL PORN****Nº: 12****Acuerdo:****Objetivos generales del PORN:**

c. En los terrenos donde sea razonadamente posible, y de manera especial en los terrenos forestados, favorecer la sucesión ecológica hacia las mencionadas comunidades de mayor interés, cuando sea necesario, mediante la restauración del medio natural.

Otros objetivos específicos:

Identificar y restaurar los vertederos incontrolados existentes.

Definir las acciones necesarias para corregir los impactos existentes

Descripción:

En todo el ámbito socioeconómico de este PORN existen todavía pequeños vertederos, sobretudo en depresiones naturales, márgenes y desniveles próximos a las vías de comunicación más accesibles.

Se ha de proceder a la clausura definitiva de los vertederos incontrolados de manera paralela a una campaña de concienciación y de información, orientada al uso de los ecoparques para esta clase de residuos.

Responsables de la ejecución: CONSELLERIA DE TERRITORIO Y VIVIENDA EN
COLABORACIÓN CON AYUNTAMIENTOS**Prioridad:** Media**Plazo:** Continuo**Fuentes de financiación:** Presupuesto propio de la Conselleria de Territorio y Vivienda**Valoración económica:** 300.000 euros.

Bloque: 2. Adecuación de actividades e infraestructuras

Código actuación: AI2

Actuación: ENTERRAMIENTO DE TODOS LOS TENDIDOS AÉREOS, ELÉCTRICOS Y DE TELECOMUNICACIONES, EN EL ÁMBITO DEL PORN

Nº: 13

Acuerdo:

Objetivos generales del PORN:

- a. Proteger y conservar los ecosistemas más notables, las especies y los procesos ecológicos que las forman.
- g. Promover mecanismos y criterios que aseguren una actividad social y económica sostenible, de manera global, concretamente en relación con los objetivos de conservación del PORN y de sus espacios naturales.

Otros objetivos específicos:

Evaluar en detalle los impactos sobre el paisaje y sobre la fauna
Definir las acciones necesarias para corregir los impactos existentes

Descripción:

Sustitución de todos los tendidos aéreos existentes en el ámbito del PORN, eléctricos y telefónicos, por trazados subterráneos. Estos trazados se efectuarán con criterios de minimización de los impactos ambientales sobre los hábitats y restauración de los terrenos afectados, conforme a la legislación vigente sobre impacto ambiental.

La actuación se considera de alta prioridad, en particular atendiendo al riesgo potencial de incendio forestal de los tendidos eléctricos aéreos. Asimismo se considera importante la eliminación del impacto paisajístico negativo generado por dichos tendidos, tanto eléctricos como telefónicos

Responsables de la ejecución: IBERDROLA, RED ELÉCTRICA, TELEFÓNICA

Prioridad: Alta

Plazo: Corto-medio

Fuentes de financiación: Presupuestos propios

Valoración económica: Sin determinar

Bloque: 2. Adecuación de actividades e infraestructuras**Código actuación: AI3****Actuación: PROGRAMA DE MEJORA Y MANTENIMIENTO DE LAS CARRETERAS DE ACCESO AL PARQUE NATURAL****Nº: 14****Acuerdo:****Objetivos generales del PORN:**

g. Promover mecanismos y criterios que aseguren una actividad social y económica sostenible, de manera global, concretamente con relación a los objetivos de conservación del PORN y de sus espacios naturales.

Otros objetivos específicos:

- Favorecer y mejorar el acceso al Parque Natural
- Favorecer y mejorar la conexión el acceso a los municipios del ámbito del PORN y la conexión entre ellos

Descripción:

Desarrollará todas aquellas actuaciones necesarias para la mejora y mantenimiento de la red de carreteras de acceso al Espacio Protegido. Asimismo, desde el equipo directivo del futuro Parque Natural, se realizará el seguimiento de los proyectos pendientes de ejecución en esta materia.

Responsables de la ejecución: CONSELLERIA DE INFRAESTRUCTURAS Y TRANSPORTE, DIPUTACIÓN DE VALENCIA**Prioridad:** Alta**Plazo:** Continuo**Fuentes de financiación:** Fondos europeos de desarrollo regional o rural. Presupuesto propio**Valoración económica:** 3.000.000 euros

Bloque: 2. Adecuación de actividades e infraestructuras**Código actuación: AI14****Actuación: PROGRAMA DE MEJORA EN LAS INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS URBANOS DE LAS POBLACIONES CERCANAS AL PORN****Nº: 15****Acuerdo:****Objetivos generales del PORN:**

- b) Asegurar el mantenimiento de los elementos y conjuntos del medio físico (geológicos, edafológicos e hidrológicos), y del patrimonio humano (cultural, histórico y arquitectónico) más remarcables.
- h) Establecer directrices sobre la actividad urbanizadora de forma que se asegure la restauración y la conservación de elementos arquitectónicos históricos y tradicionales de interés, y valorar las reformas de edificaciones y las nuevas construcciones para adecuarlas al paisaje existente.
- i) Promover, canalizar y ordenar las demandas de actividades lúdicas y educativas, asegurando experiencias vivenciales a los visitantes, que no ponen en peligro la conservación de los valores.
- l) Asegurar una correcta integración de los planes aprobados y propuestos, incluido el planeamiento territorial y urbanístico municipal y territorial, con este PORN, integrando sus aspectos coherentes con los criterios del PORN y rectificando o descartando los que sean contradictorios.

Otros objetivos específicos:

- Habilitar líneas de actuación que repercutan en el bienestar de su población y que, al mismo tiempo, permitan fomentar la iniciativa local.

Descripción:

Desarrollará todas aquellas actuaciones necesarias para mejorar las infraestructuras públicas y los equipamientos mobiliarios urbanos en las poblaciones cercanas al PORN (pavimentación de calles, líneas eléctricas, iluminación, parques infantiles, instalaciones deportivas, etc.)

Responsables de la ejecución: CONSELLERIA DE INFRAESTRUCTURAS Y TRANSPORTES EN COLABORACIÓN CON AYUNTAMIENTOS**Prioridad:** Media**Plazo:** Continuo**Fuentes de financiación:** Fondos europeos de desarrollo regional o rural. Presupuesto propio**Valoración económica:** 1.000.000 euros

Bloque: 2. Adecuación de actividades e infraestructuras**Código actuación: AI15****Actuación: PROGRAMA PARA EL TRATAMIENTO DE LAS AGUAS RESIDUALES****Nº: 16****Acuerdo:****Objetivos generales del PORN:**

g) Promover mecanismos y criterios que aseguren una actividad social y económica sostenible, de manera global, concretamente con relación a los objetivos de conservación del PORN y de sus espacios naturales.

l) Asegurar una correcta integración de los planes aprobados y propuestos, incluido el planeamiento territorial y urbanístico municipal y territorial, con este PORN, integrando sus aspectos coherentes con los criterios del PORN y rectificando o descartando los que sean contradictorios.

Otros objetivos específicos:

- Proteger los recursos hidráulicos, de acuerdo con los objetivos de calidad definidos por la legislación y la planificación hidrológica, de manera que sea factible satisfacer tanto en cantidad como en calidad los usos y demandas actuales y futuras
- Dotar a la totalidad de las instalaciones de depuración de tratamiento secundario a fin de permitir la obtención de un efluente que se ajuste a las determinaciones y exigencias de calidad establecidas en la planificación hidrológica y la legislación, dando prioridad a las aglomeraciones urbanas superiores a 2.000 h.e. y de entre ellas a las de más de 15.000 h.e.
- Dotar a las instalaciones de depuración cuyo efluente sea susceptible de reutilización de tratamiento terciario de filtración y desinfección.

Descripción:

Desarrollará todas aquellas actuaciones necesarias para mejorar la calidad del agua del río Túria, así como de los acuíferos del ámbito territorial del PORN. Las línea de actuación estará constituida por la mejora del sistema de colectores, dotación y/o mejora de los sistemas de tratamiento, reducción de los nutrientes y reutilización de las aguas depuradas.

Responsables de la ejecución: CONSELLERIA DE INFRAESTRUCTURAS Y TRANSPORTES EN COLABORACIÓN LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO, DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE VALENCIA Y AYUNTAMIENTOS

Prioridad: Alta**Plazo:** Continuo**Fuentes de financiación:** Fondos europeos de desarrollo regional o rural. Presupuesto propio**Valoración económica:** 7.694.000 euros

Bloque: 3. Uso público, educación y participación

Código actuación: UP1

Actuación: RECUPERACIÓN, SEÑALIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VIARIOS TRADICIONALES Y SENDEROS EN EL ÁMBITO DEL PORN

Nº: 17

Acuerdo:

Objetivos generales del PORN:

- d. Favorecer el mantenimiento del paisaje rural con usos sostenibles respecto de las funciones de amortiguamiento y de conexión biológica de los sistemas naturales del entorno.
- g. Promover mecanismos y criterios que aseguren una actividad social y económica sostenible, de manera global, concretamente con relación a los objetivos de conservación del PORN y de sus espacios naturales.
- i. Promover, canalizar y ordenar las demandas de actividades lúdicas y educativas, asegurando experiencias vivenciales a los visitantes, que no ponen en peligro la conservación de los valores del Espacio Protegido.

Otros objetivos específicos:

Promover la recuperación y señalización de viarios tradicionales y senderos para su adecuada utilización.

Descripción:

Señalización y mantenimiento de los equipamientos de los senderos (rotulación y señalización principalmente). Corrección de los impactos paisajísticos y ecológicos que puedan ocurrir (ensanchamiento, pisoteo de la vegetación, atajos, etc.).

Responsables de la ejecución: CONFEDERACIÓN HIDROGRAFICA DEL JÚCAR EN COLABORACIÓN CON LA CONSELLERIA DE TERRITORIO Y VIVIENDA

Prioridad: Media

Plazo: Continuo

Fuentes de financiación: presupuesto propio.

Valoración económica: 102.000 euros

Bloque: 3. Uso público, educación y participación

Código actuación: UP2

Actuación: SEÑALIZACIÓN DEL FUTURO PARQUE NATURAL EN LAS CARRETERAS DE LA RED LOCAL, PROVINCIAL Y AUTONÓMICA

Nº: 18

Acuerdo:

Objetivos generales del PORN:

i. Promover, canalizar y ordenar las demandas de actividades lúdicas y educativas, asegurando experiencias vivenciales a los visitantes, que no ponen en peligro la conservación de los valores del Espacio Protegido.

Otros objetivos específicos:

Señalar y dar a conocer la existencia del futuro Parque Natural.

Descripción:

Señalización del futuro Parque Natural en las carreteras de la red local, provincial y autonómica.

Responsables de la ejecución: CONSELLERIA DE TERRITORIO Y VIVIENDA

Prioridad: Media

Plazo: Medio

Fuentes de financiación: presupuesto propio.

Valoración económica: 40.000 euros

Bloque: 3. Uso público, educación y participación**Código actuación: UP3****Actuación: CREACIÓN DEL CENTRO DE VISITANTES DEL PARQUE NATURAL****Nº: 19****Acuerdo:****Objetivos generales del PORN:**

- g. Promover mecanismos y criterios que aseguren una actividad social y económica sostenible, de manera global, concretamente con relación a los objetivos de conservación del PORN y de sus espacios naturales.
- i. Promover, canalizar y ordenar las demandas de actividades lúdicas y educativas, asegurando experiencias vivenciales a los visitantes, que no ponen en peligro la conservación de los valores del Turia.
- j. Prever mecanismos de información, sensibilización, participación y cooperación de la población local, el público y los agentes sociales destinados a promover la conservación y el uso sostenible del Turia.

Otros objetivos específicos:

- Dotar al espacio protegido de las infraestructuras, equipamientos y servicios necesarios para difundir e informar sobre los valores y estrategias del espacio natural y sensibilizar a la población y visitantes sobre la necesidad de conservarlo .
- Conseguir, mantener y difundir una oferta de uso público de alta calidad, tanto en el nivel de los equipamientos como en términos de calidad del medio ambiente humano y natural.

Descripción:

Creación de dos centros de visitantes del espacio natural, ubicados en el comienzo y final del ámbito. Estos centros albergarán las instalaciones y equipamientos necesarios para desarrollar los servicios de difusión e información sobre los valores y las estrategias de gestión del espacio protegido, para llevar a cabo el programa de educación ambiental, así como para desarrollar las tareas de dirección y administración del espacio protegido. Asimismo, podrá tratarse de un edificio multiusos donde se lleven a cabo otros servicios sociales.

Responsables de la ejecución: CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL JUCAR EN COLABORACION CONSELLERIA DE TERRITORIO Y VIVIENDA**Prioridad:** Alta**Plazo:** Medio**Fuentes de financiación:** presupuesto propio.**Valoración económica:** 1.500.000 euros

Bloque: 3. Uso público, educación y participación**Código actuación: UP4****Actuación: CREACIÓN DE OBSERVATORIOS DE AVIFAUNA****Nº: 20****Acuerdo:****Objetivos generales del PORN:**

- g. Promover mecanismos y criterios que aseguren una actividad social y económica sostenible, de manera global, concretamente con relación a los objetivos de conservación del PORN y de sus espacios naturales.
- i. Promover, canalizar y ordenar las demandas de actividades lúdicas y educativas, asegurando experiencias vivenciales a los visitantes, que no ponen en peligro la conservación de los valores del Turia.
- j. Prever mecanismos de información, sensibilización, participación y cooperación de la población local, el público y los agentes sociales destinados a promover la conservación y el uso sostenible del Turia.

Otros objetivos específicos:

- Dotar al espacio protegido de las infraestructuras, equipamientos y servicios necesarios para difundir e informar sobre los valores y estrategias del espacio natural y sensibilizar a la población y visitantes sobre la necesidad de conservarlo .
- Conseguir, mantener y difundir una oferta de uso público de alta calidad, tanto en el nivel de los equipamientos como en términos de calidad del medio ambiente humano y natural.

Descripción:

Dotar al Espacio Protegido de una red de observatorios de avifauna que permitan la contemplación y disfrute de las aves en su ecosistema natural, evitando las posibles molestias que este tipo de actividad no regulada pueda ocasionar.

Responsables de la ejecución: CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL JUCAR EN COLABORACION CON LA CONSELLERIA DE TERRITORIO Y VIVIENDA

Prioridad: Media**Plazo:** Medio**Fuentes de financiación:** presupuesto propio.**Valoración económica:** 110.000 euros

Bloque: 3. Uso público, educación y participación
Código actuación: UP5
Actuación: CREACIÓN DE UN HUERTO ECOLOGICO
Nº: 21
Acuerdo:
Objetivos generales del PORN:

- g. Promover mecanismos y criterios que aseguren una actividad social y económica sostenible, de manera global, concretamente con relación a los objetivos de conservación del PORN y de sus espacios naturales.
- i. Promover, canalizar y ordenar las demandas de actividades lúdicas y educativas, asegurando experiencias vivenciales a los visitantes, que no ponen en peligro la conservación de los valores del Turia.
- j. Prever mecanismos de información, sensibilización, participación y cooperación de la población local, el público y los agentes sociales destinados a promover la conservación y el uso sostenible del Turia.

Otros objetivos específicos:

- Dotar al espacio protegido de las infraestructuras, equipamientos y servicios necesarios para difundir e informar sobre los valores y estrategias del espacio natural y sensibilizar a la población y visitantes sobre la necesidad de conservarlo .
- Conseguir, mantener y difundir una oferta de uso público de alta calidad, tanto en el nivel de los equipamientos como en términos de calidad del medio ambiente humano y natural.

Descripción:

Creación de un huerto ecológico, que se plantea como campo de practicas de finalidad lúdico educativa. El diseño del huerto pretende que sea útil y a la vez decorativo, donde se puedan organizar cursos de formación medioambiental a la vez de crear un lugar de interés ornamental.

Responsables de la ejecución: CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL JUCAR EN COLABORACION CON CONSELLERIA DE TERRITORIO Y VIVIENDA

Prioridad: Media

Plazo: Medio

Fuentes de financiación: presupuesto propio.

Valoración económica: 190.000 euros

Bloque: 3. Uso público, educación y participación**Código actuación: UP6****Actuación: CREACIÓN DE MATERIAL DIVULGATIVO AUDIOVISUAL SOBRE EL ESPACIO NATURAL****Nº: 22****Acuerdo:****Objetivos generales del PORN:**

- g. Promover mecanismos y criterios que aseguren una actividad social y económica sostenible, de manera global, concretamente con relación a los objetivos de conservación del PORN y de sus espacios naturales.
- i. Promover, canalizar y ordenar las demandas de actividades lúdicas y educativas, asegurando experiencias vivenciales a los visitantes, que no ponen en peligro la conservación de los valores del espacio Protegido.
- j. Prever mecanismos de información, sensibilización, participación y cooperación de la población local, el público y los agentes sociales destinados a promover la conservación y el uso sostenible.

Otros objetivos específicos:

- Dotar al espacio protegido de las infraestructuras, equipamientos y servicios necesarios para difundir e informar sobre los valores y estrategias del espacio natural y sensibilizar a la población y visitantes sobre la necesidad de conservarlo .
- Conseguir, mantener y difundir una oferta de uso público de alta calidad, tanto en el nivel de los equipamientos como en términos de calidad del medio ambiente humano y natural.

Descripción:

Creación de un audiovisual genérico sobre el Espacio Natural. Este audiovisual se renovará a los 6 años, adaptándolo al avance de las nuevas tecnologías y gustos de la sociedad.

Responsables de la ejecución: CONSELLERIA DE TERRITORIO Y VIVIENDA EN COLABORACION CON AYUNTAMIENTOS**Prioridad:** Media**Plazo:** Medio**Fuentes de financiación:** presupuesto propio.**Valoración económica:** 18.000 euros

Bloque: 3. Uso público, educación y participación**Código actuación: UP7****Actuación: CREACIÓN DE UNA EXPOSICIÓN GENÉRICA SOBRE EL ESPACIO PROTEGIDO****Nº: 23****Acuerdo:****Objetivos generales del PORN:**

- g. Promover mecanismos y criterios que aseguren una actividad social y económica sostenible, de manera global, concretamente con relación a los objetivos de conservación del PORN y de sus espacios naturales.
- i. Promover, canalizar y ordenar las demandas de actividades lúdicas y educativas, asegurando experiencias vivenciales a los visitantes, que no ponen en peligro la conservación de los valores del Espacio Protegido.
- j. Prever mecanismos de información, sensibilización, participación y cooperación de la población local, el público y los agentes sociales destinados a promover la conservación y el uso sostenible.

Otros objetivos específicos:

- Dotar al espacio protegido de las infraestructuras, equipamientos y servicios necesarios para difundir e informar sobre los valores y estrategias del espacio natural y sensibilizar a la población y visitantes sobre la necesidad de conservarlo .
- Conseguir, mantener y difundir una oferta de uso público de alta calidad, tanto en el nivel de los equipamientos como en términos de calidad del medio ambiente humano y natural.

Descripción:

Creación de una exposición genérica sobre el Espacio Natural. Esta exposición se renovará a los 6 años, adaptándolo al avance de las nuevas tecnologías y gustos de la sociedad.

Responsables de la ejecución: CONSELLERIA DE TERRITORIO Y VIVIENDA EN COLABORACION CON AYUNTAMIENTOS

Prioridad: Media**Plazo:** Medio**Fuentes de financiación:** presupuesto propio.**Valoración económica:** 24.000 euros

Bloque: 3. Uso público, educación y participación**Código actuación: UP8****Actuación: ADAPTACIÓN DE LA EXPOSICIÓN Y MATERIAL AUDIOVISUAL PARA PERSONAS CON VISIÓN Y/O AUDICIÓN REDUCIDA****Nº: 24****Acuerdo:****Objetivos generales del PORN:**

- g. Promover mecanismos y criterios que aseguren una actividad social y económica sostenible, de manera global, concretamente con relación a los objetivos de conservación del PORN y de sus espacios naturales.
- i. Promover, canalizar y ordenar las demandas de actividades lúdicas y educativas, asegurando experiencias vivenciales a los visitantes, que no ponen en peligro la conservación de los valores del Espacio Protegido.
- j. Prever mecanismos de información, sensibilización, participación y cooperación de la población local, el público y los agentes sociales destinados a promover la conservación y el uso sostenible.

Otros objetivos específicos:

- Dotar al espacio protegido de las infraestructuras, equipamientos y servicios necesarios para difundir e informar sobre los valores y estrategias del espacio natural y sensibilizar a la población y visitantes sobre la necesidad de conservarlo .
- Conseguir, mantener y difundir una oferta de uso público de alta calidad, tanto en el nivel de los equipamientos como en términos de calidad del medio ambiente humano y natural.

Descripción:

Adaptación de la exposición y audiovisual para personas con visión o audición reducida, adaptándose con las renovaciones previstas para dicho audiovisual y exposición.

Responsables de la ejecución: CONSELLERIA DE TERRITORIO Y VIVIENDA EN COLABORACION CON AYUNTAMIENTOS**Prioridad:** Media**Plazo:** Medio**Fuentes de financiación:** presupuesto propio.**Valoración económica:** 24.000 euros

Bloque: 3. Uso público, educación y participación
Código actuación: UP9
Actuación: PROGRAMA DE DIFUSIÓN DEL PARQUE NATURAL
Nº: 25
Acuerdo:
Objetivos generales del PORN:

- g. Promover mecanismos y criterios que aseguren una actividad social y económica sostenible, de manera global, concretamente con relación a los objetivos de conservación del PORN y de sus espacios naturales.
- i. Promover, canalizar y ordenar las demandas de actividades lúdicas y educativas, asegurando experiencias vivenciales a los visitantes, que no ponen en peligro la conservación de los valores del Espacio Protegido.
- j. Prever mecanismos de información, sensibilización, participación y cooperación de la población local, el público y los agentes sociales destinados a promover la conservación y el uso sostenible.

Otros objetivos específicos:

- Dotar al espacio protegido de las infraestructuras, equipamientos y servicios necesarios para difundir e informar sobre los valores y estrategias del espacio natural y sensibilizar a la población y visitantes sobre la necesidad de conservarlo .
- Conseguir, mantener y difundir una oferta de uso público de alta calidad, tanto en el nivel de los equipamientos como en términos de calidad del medio ambiente humano y natural.

Descripción:

Dotar al Parque Natural de una serie de soportes específicos para exponer información de actualidad sobre el espacio protegido y su entorno (boletines, campañas sensibilización, ofertas de turismo rural, campañas temporales).

Responsables de la ejecución: CONSELLERIA DE TERRITORIO Y VIVIENDA EN COLABORACION CON AYUNTAMIENTOS

Prioridad: Media

Plazo: Medio

Fuentes de financiación: presupuesto propio.

Valoración económica: 50.000 €

Bloque: 3. Uso público, educación y participación**Código actuación: UP10****Actuación: CREACIÓN DE ÁREAS RECREATIVAS CON APARCAMIENTOS ADECUADOS PARA DIFERENTES TIPOS DE VEHÍCULOS****Nº: 26****Acuerdo:****Objetivos generales del PORN:**

g. Promover mecanismos y criterios que aseguren una actividad social y económica sostenible, de manera global, concretamente con relación a los objetivos de conservación del PORN y de sus espacios naturales.

Otros objetivos específicos:

- Favorecer y mejorar el acceso a l Parque Natural
- Favorecer y mejorar el uso público del Parque natural

Descripción:

- Acondicionamiento de las áreas recreativas situadas en el ámbito del PORN para adecuarlas a los requerimientos sanitarios y a las necesidades detectadas por el PORN Desarrollará todas aquellas actuaciones necesarias para la creación, mejora y mantenimiento de la red de aparcamientos del Espacio Protegido. Asimismo, desde el equipo directivo del futuro Parque Natural, se realizará el seguimiento de los proyectos pendientes de ejecución en esta materia. La concepción de las área parte de la premisa de que las intervenciones no alteren el estado natural del espacio que ocupen.

Responsables de la ejecución: CONFEDERACIÓN HIDROGRAFICA DEL JUCAR EN COLABORACIÓN CON LA CONSELLERIA DE TERRITORIO Y VIVIENDA**Prioridad:** Alta**Plazo:** Continuo**Fuentes de financiación:** Fondos europeos de desarrollo regional o rural. Presupuesto propio**Valoración económica:** 1.045.000 euros

Bloque: 3. Uso público, educación y participación**Código actuación: UP11****Actuación: ACCESIBILIDAD PARA DISCAPACITADOS DEL EQUIPAMIENTO PARA USO PÚBLICO****Nº: 27****Acuerdo:****Objetivos generales del PORN:**

g. Promover mecanismos y criterios que aseguren una actividad social y económica sostenible, de manera global, concretamente con relación a los objetivos de conservación del PORN y de sus espacios naturales.

Otros objetivos específicos:

- Favorecer y mejorar el acceso al Parque Natural
- Favorecer y mejorar el uso público del Parque natural

Descripción:

Desarrollará todas aquellas actuaciones necesarias para asegurar la accesibilidad a los equipamientos para las personas discapacitadas. Asimismo, desde el equipo directivo del futuro Parque Natural, se realizará el seguimiento de los proyectos pendientes de ejecución en esta materia.

Responsables de la ejecución: CONSELLERIA DE TERRITORIO Y VIVIENDA**Prioridad:** Alta**Plazo:** Continuo**Fuentes de financiación:** Fondos europeos de desarrollo regional o rural. Presupuesto propio**Valoración económica:** 90.000 euros

Bloque: 3. Uso público, educación y participación**Código actuación: UP12****Actuación: ACONDICIONAMIENTO DE LAS ÁREAS CULTURALES DEL ÁMBITO DEL PORN****Nº: 28****Acuerdo:****Objetivos generales del PORN:**

- g. Promover mecanismos y criterios que aseguren una actividad social y económica sostenible, de manera global, concretamente con relación a los objetivos de conservación del PORN y de sus espacios naturales.
- i. Promover, canalizar y ordenar las demandas de actividades lúdicas y educativas, asegurando experiencias vivenciales a los visitantes, que no ponen en peligro la conservación de los valores del Espacio Protegido.
- j. Prever mecanismos de información, sensibilización, participación y cooperación de la población local, el público y los agentes sociales destinados a promover la conservación y el uso sostenible.

Otros objetivos específicos:

- Dotar al espacio protegido de las infraestructuras, equipamientos y servicios necesarios para difundir e informar sobre los valores.
- Conseguir, mantener y difundir una oferta de uso público de alta calidad, tanto en el nivel de los equipamientos como en términos de calidad del medio ambiente humano y natural.

Descripción:

Acondicionamiento de las áreas culturales situadas en el ámbito del PORN para adecuarlas a los requerimientos y a las necesidades detectadas por el P.O.R.N, como puede ser la protección de los restos con un vallado, la colocación de paneles explicativos, creación de recorridos, etc.

Responsables de la ejecución: CONFEDERACIÓN HIDROGRAFICA DEL JUCAR EN ASOCIACION CON LA CONSELLERIA DE TERRITORIO Y VIVIENDA**Prioridad:** Alta**Plazo:** Medio**Fuentes de financiación:** presupuesto propio.**Valoración económica:** 820.000 euros

Bloque: 3. Uso público, educación y participación**Código actuación: UP13****Actuación: CREACIÓN DE LA VÍA CICLOTURÍSTICA –PEATONAL QUE CONECTE EL
ÁMBITO DEL ESPACIO PROTEGIDO****Nº: 29****Acuerdo:****Objetivos generales del PORN:**

- g. Promover mecanismos y criterios que aseguren una actividad social y económica sostenible, de manera global, concretamente con relación a los objetivos de conservación del PORN y de sus espacios naturales.
- i. Promover, canalizar y ordenar las demandas de actividades lúdicas y educativas, asegurando experiencias vivenciales a los visitantes, que no ponen en peligro la conservación de los valores del Espacio Protegido.
- j. Prever mecanismos de información, sensibilización, participación y cooperación de la población local, el público y los agentes sociales destinados a promover la conservación y el uso sostenible.

Otros objetivos específicos:

- Crear las infraestructuras necesarias para un uso social sostenible.
- Dotar al espacio protegido de las infraestructuras, equipamientos y servicios necesarios para difundir e informar sobre los valores
- Conseguir, mantener y difundir una oferta de uso público de alta calidad, tanto en el nivel de los equipamientos como en términos de calidad del medio ambiente humano y natural.

Descripción:

La actuación consiste en la creación de un carril bici- peatonal integrada paisajísticamente en su entorno, dotado del equipamiento necesario para su uso lúdico y educativo.

El sendero servirá de acceso a una serie de actuaciones programadas en el presente Espacio Protegido, como puedan ser miradores, centros de interpretación de la naturaleza.

Responsables de la ejecución: CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL JÚCAR EN COLABORACION CON CONSELLERIA DE TERRITORIO Y VIVIENDA**Prioridad:** Alta**Plazo:** Medio**Fuentes de financiación:** presupuesto propio.**Valoración económica:** 2.900.000 euros

Bloque: 3. Uso público, educación y participación**Código actuación: UP14****Actuación: CREACIÓN DE MIRADORES EN EL ÁMBITO DEL ESPACIO PROTEGIDO****Nº: 30****Acuerdo:****Objetivos generales del PORN:**

- g. Promover mecanismos y criterios que aseguren una actividad social y económica sostenible, de manera global, concretamente con relación a los objetivos de conservación del PORN y de sus espacios naturales.
- i. Promover, canalizar y ordenar las demandas de actividades lúdicas y educativas, asegurando experiencias vivenciales a los visitantes, que no ponen en peligro la conservación de los valores del Espacio Protegido.
- j. Prever mecanismos de información, sensibilización, participación y cooperación de la población local, el público y los agentes sociales destinados a promover la conservación y el uso sostenible.

Otros objetivos específicos:

- Crear las infraestructuras necesarias para un uso social sostenible.
- Dotar al espacio protegido de las infraestructuras, equipamientos y servicios necesarios para difundir e informar sobre los valores
- Conseguir, mantener y difundir una oferta de uso público de alta calidad, tanto en el nivel de los equipamientos como en términos de calidad del medio ambiente humano y natural.

Descripción:

La Actuación aborda la colocación de miradores en el entorno del río. Ubicados sobre espacios explanados y compactados rematados por un murete bajo, de mampostería en seco con piedra del lugar y de mobiliario urbano estancial compuesto de bancos, papeleras y mesas con bancos corridos. Todo el mobiliario se realizará en madera natural con tratamiento de intemperie.

Responsables de la ejecución: CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL JÚCAR EN COLABORACION CON CONSELLERIA DE TERRITORIO Y VIVIENDA**Prioridad:** Alta**Plazo:** Medio**Fuentes de financiación:** presupuesto propio.**Valoración económica:** 25.000 euros

Bloque: 3. Uso público, educación y participación**Código actuación: UP15****Actuación: INSTALACIÓN DE PASARELAS**
Nº: 31**Acuerdo:****Objetivos generales del PORN:**

- g. Promover mecanismos y criterios que aseguren una actividad social y económica sostenible, de manera global, concretamente con relación a los objetivos de conservación del PORN y de sus espacios naturales.
- i. Promover, canalizar y ordenar las demandas de actividades lúdicas y educativas, asegurando experiencias vivenciales a los visitantes, que no ponen en peligro la conservación de los valores del Espacio Protegido.
- j. Prever mecanismos de información, sensibilización, participación y cooperación de la población local, el público y los agentes sociales destinados a promover la conservación y el uso sostenible.

Otros objetivos específicos:

- Crear las infraestructuras necesarias para un uso social sostenible.
- Dotar al espacio protegido de las infraestructuras, equipamientos y servicios necesarios para difundir e informar sobre los valores
- Conseguir, mantener y difundir una oferta de uso público de alta calidad, tanto en el nivel de los equipamientos como en términos de calidad del medio ambiente humano y natural.

Descripción:

Con la instalación de pasarelas se pretende por una parte mejorar la comunicación en el ámbito del PORN y por otra dar continuidad al carril bici y peatonal, de forma que el visitante pueda recorrer todo el ámbito del carril bien a pie o bien en bicicleta.

Las pasarelas permitirán dirigir los recorridos e incluso controlarlos, canalizando los tránsitos transversalmente.

Responsables de la ejecución: CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL JÚCAR EN COLABORACION CON CONSELLERIA DE TERRITORIO Y VIVIENDA**Prioridad:** Alta**Plazo:** Medio**Fuentes de financiación:** presupuesto propio.**Valoración económica:** 2.100.000 euros

Bloque: 4. Fomento del uso sostenible de los recursos naturales**Código actuación:** FUS1**Actuación:** IMPLANTACIÓN DEL DISTINTIVO DEL TURIA**Nº:** 32**Acuerdo:****Objetivos generales del PORN:**

g. Promover mecanismos y criterios que aseguren una actividad social y económica sostenible, de manera global, concretamente con relación a los objetivos de conservación del PORN y de sus espacios naturales.

j. Prever mecanismos de información, sensibilización, participación y cooperación de la población local, el público y los agentes sociales destinados a promover la conservación y el uso sostenible.

Otros objetivos específicos:

Fomentar el desarrollo de actividades productivas de carácter rural y tradicional, y de actividades relacionadas con los servicios de educación ambiental y cultural, turísticos y de alojamiento rural, en el ámbito del PORN del Túrria.

Descripción:

El distintivo para productos y servicios de naturaleza turística, artesanal, alimentaria o similar es una propuesta fijada por la normativa del PORN, de cara a la promoción de actividades económicas de calidad, y orientadas a la sostenibilidad en el ámbito del PORN.

Su implantación supondrá trabajar conjuntamente con los agentes sociales para consensuar criterios, constituir mecanismos de difusión, etc. El modelo de la Carta Europea de Turismo Sostenible en Espacios Protegidos, promovido por la red EUROPARC, y para lo que existe ya un protocolo de condiciones y metodología, puede ser un buen punto de partida.

La Generalitat Valenciana podrá buscar soporte técnico externo para esta iniciativa, pero es esencial la implicación de personal técnico del futuro Parque Natural, y de los ayuntamientos.

Responsables de la ejecución: CONSELLERIA DE TERRITORIO Y VIVIENDA EN COLABORACION CON CONSELLERIA DE TURISMO Y AYUNTAMIENTOS

Prioridad: Media**Plazo:** Continuado

Fuentes de financiación: Presupuestos propios, financiación europeo (LIFE, FEDER. ADAPT...)

Valoración económica: 45.000 euros (incluida la promoción inicial del distintivo)

Bloc: 4. Fomento del uso sostenible de los recursos naturales**Código actuación:** FUS2**Actuación:** IMPLANTACIÓN DEL SISTEMA DE CALIDAD TURÍSTICA DE USO PÚBLICO EN EL PARQUE NATURAL**Nº:** 33**Acuerdo:****Objetivos generales del PORN:**

g. Promover mecanismos y criterios que aseguren una actividad social y económica sostenible, de manera global, concretamente con relación a los objetivos de conservación del PORN y de sus espacios naturales.

j. Prever mecanismos de información, sensibilización, participación y cooperación de la población local, el público y los agentes sociales destinados a promover la conservación y el uso sostenible.

Otros objetivos específicos:

Fomentar el desarrollo de actividades relacionadas con los servicios de educación ambiental y cultural, turísticos y de actividades al aire libre, así como el desarrollo de actividades productivas de carácter rural y tradicional.

Descripción:

La actuación comprende el proceso de obtención e implantación en el Parque Natural del Turia de la marca de calidad certificada denominada Q de Calidad Turística. Esta certificación, planteada por la Secretaria de Turismo del Ministerio de economía, está dirigida a los diferentes sectores turísticos españoles y se incluye en el Sistema de Calidad Turística Española en espacios naturales Protegidos, puesta en marcha en el marco del Programa Integral de Calidad del Turismo Español.

La Implantación del Sistema de Calidad Turística del Uso Público en el Parque conlleva el cumplimiento de una Norma de Calidad y la elaboración de una serie de documentos, entre los que se señala la elaboración y redacción de un Manual de Gestión de la Calidad, los procedimientos operativos e instrucciones de trabajo y los sistemas de registro y seguimiento de calidad.

La implantación del Sistema de Calidad Turística permite la mejora de los servicios de atención a los visitantes en el ámbito de uso público y establece al mismo tiempo, un adecuado modelo de gestión de uso público que permite determinar y analizar la situación de equipamientos y servicios de uso público puestos a disposición del visitante dentro del espacio protegido.

Responsables de la ejecución: CONSELLERIA DE TERRITORIO Y VIVIENDA, CONSELLERIA DE TURISMO Y AYUNTAMIENTOS**Prioridad:** Media**Plazo:** Continuo**Fuentes de financiación:** Presupuestos propios, financiación europeo (LIFE, FEDER. ADAPT...)**Valoración económica:** 45.000 euros

Bloc: 4. Fomento del uso sostenible de los recursos naturales

Código actuación: FUS3

Actuación: PROGRAMA DE FOMENTO Y DIVULGACIÓN DEL APROVECHAMIENTO CINEGÉTICO ORDENADO

Nº: 34

Acuerdo:

Objetivos generales del PORN:

- a. Proteger y conservar los ecosistemas más notables, las especies y los procesos ecológicos que las forman
- g. Promover mecanismos y criterios que aseguren una actividad social y económica sostenible, de manera global, concretamente con relación a los objetivos de conservación del PORN y de sus espacios naturales.
- j. Prever mecanismos de información, sensibilización, participación y cooperación de la población local, el público y los agentes sociales destinados a promover la conservación y el uso sostenible.

Otros objetivos específicos:

- Asegurar el aprovechamiento sostenido de los recursos cinegéticos y piscícolas.
- Asegurar el mantenimiento del equilibrio biológico de las diferentes especies animales.
- Asegurar la compatibilidad de la actividad cinegética con el uso público del Parque Natural.

Descripción:

El programa contendrá acciones para el fomento y la divulgación de la práctica cinegética respetuosa.

Responsables de la ejecución: CONSELLERIA DE TERRITORIO Y VIVIENDA

Prioridad: Media

Plazo: Medio

Fuentes de financiación: Presupuestos propios, financiación europeo (LIFE, FEDER. ADAPT...)

Valoración económica: 30.000 euros

Bloc: 4. Fomento del uso sostenible de los recursos naturales**Código actuación:** FUS4**Actuación:** PROGRAMA DE FOMENTO Y DIVULGACIÓN DEL APROVECHAMIENTO PISCÍCOLA ORDENADO**Nº:** 35**Acuerdo:****Objetivos generales del PORN:**

- a. Proteger y conservar los ecosistemas más notables, las especies y los procesos ecológicos que las forman
- g. Promover mecanismos y criterios que aseguren una actividad social y económica sostenible, de manera global, concretamente con relación a los objetivos de conservación del PORN y de sus espacios naturales.
- j. Prever mecanismos de información, sensibilización, participación y cooperación de la población local, el público y los agentes sociales destinados a promover la conservación y el uso sostenible.

Otros objetivos específicos:

- Asegurar el aprovechamiento sostenido de los recursos cinegéticos y piscícolas.
- Asegurar el mantenimiento del equilibrio biológico de las diferentes especies animales.
- Asegurar la compatibilidad de la actividad cinegética con el uso público del Parque Natural.

Descripción:

El programa aborda la colocación de varios puestos de pesca junto al río, obviamente en situaciones donde ya se produce. Se ha considerado que la forma menos impactante para la ribera del río es abordar la pesca desde sitios concretos con accesos controlados tanto de personas como de vehículos. La concepción de los puestos de pesca parte de la premisa de que la intervención puntual respeta el estado natural del río existente o resultado de las acciones de restauración ambiental que comporta la actuación.

Responsables de la ejecución: CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL JUCAR EN COLABORACIÓN CON LA CONSELLERIA DE TERRITORIO Y VIVIENDA**Prioridad:** Media**Plazo:** Medio**Fuentes de financiación:** Presupuestos propios, financiación europeo (LIFE, FEDER. ADAPT...)**Valoración económica:** 50.000 euros

Bloc: 4. Fomento del uso sostenible de los recursos naturales**Código actuación:** FUS5**Actuación:** PROGRAMA DE FOMENTO DE TÉCNICAS AGROAMBIENTALES**Nº:** 36**Acuerdo:****Objetivos generales del PORN:**

g. Promover mecanismos y criterios que aseguren una actividad social y económica sostenible, de manera global, concretamente con relación a los objetivos de conservación del PORN y de sus espacios naturales.

j. Prever mecanismos de información, sensibilización, participación y cooperación de la población local, el público y los agentes sociales destinados a promover la conservación y el uso sostenible.

Otros objetivos específicos:

Fomentar el desarrollo de actividades productivas complementarias a las actividades agropecuarias, promoviendo la transformación hacia producciones ecológicas y de calidad.

En la materia específica de técnicas de abonado se impulsará en el ámbito del PORN, atendiendo a su consideración de territorio vulnerable en virtud del decreto 13/2000, del Gobierno Valenciano, por el que se designan, en el ámbito de la Comunidad Valenciana, determinados Municipios como zonas vulnerables a la contaminación de las aguas por nitratos procedentes de fuentes agrarias, la aplicación de la Orden de 29 de marzo de 2000, por la que se aprueba el Código Valenciano de Buenas Prácticas Agrarias.

Descripción:

El programa contendrá acciones formativas y de apoyo de impulso para la instauración de técnicas de agricultura y ganadería ecológica o integrada, así como la aplicación del Código de Buenas Prácticas Agrarias establecido en la Orden de 29 de marzo de 2000, de la Conselleria de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Responsables de la ejecución: CONSELLERIA DE AGRICULTURA Y PESCA, CONSELLERIA DE TERRITORIO Y VIVIENDA**Prioridad:** Media**Plazo:** Medio**Fuentes de financiación:** Presupuestos propios, financiación europeo (LIFE, FEDER. ADAPT...)**Valoración económica:** 150.000 euros

Bloque: 5. Gestión del territorio y del espacio protegido del PORN

Código actuación: GT1

Actuación: PROGRAMA DE INVESTIGACION BASICA Y APLICADA SOBRE CONOCIMIENTO, CONSERVACIÓN Y GESTIÓN DE LOS RECURSOS AMBIENTALES Y CULTURALES

Nº: 37

Objetivos generales del PORN:

- g. Promover mecanismos y criterios que aseguren una actividad social y económica sostenible, de manera global, concretamente con relación a los objetivos de conservación del PORN y de sus espacios naturales.
- i. Promover, canalizar y ordenar las demandas de actividades lúdicas y educativas, asegurando experiencias vivenciales a los visitantes, que no ponen en peligro la conservación de los valores del espacio Protegido.
- j. Prever mecanismos de información, sensibilización, participación y cooperación de la población local, el público y los agentes sociales destinados a promover la conservación y el uso sostenible.

Otros objetivos específicos:

- Con independencia del trabajo de estudio y seguimiento científico-técnico sobre los recursos ambientales y culturales que, como parte de las tareas ordinarias de gestión del Parque, promovera la realización de actividades de investigación aplicada en materia de conocimiento, conservación y gestión racional de los recursos ambientales y culturales del espacio protegido.
- Gestión del Parque Natural.

Descripción:

- Gestión, estudio y seguimiento científico – técnico del Parque Natural.
- Dotar al Parque natural de Director-Conservador.
- Conservación y Mantenimiento del espacio Natural.
- Promoción Investigación y Trabajos Técnicos.

Responsables de la ejecución: CONSELLERIA DE TERRITORIO Y VIVIENDA

Prioridad: Alta

Plazo: Medio

Fuentes de financiación: Presupuesto propio

Valoración económica: 600.000 euros

Bloque: 5. Gestión del territorio y del espacio protegido del PORN

Código actuación: GT2

Actuación: REDACCIÓN DEL PLAN DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES DEL TURIA Y PROGRAMA DE ACCIONES EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS

Nº: 38

Acuerdo:

Objetivos generales del PORN:

- a. Proteger y conservar los ecosistemas más notables, las especies y los procesos ecológicos que las forman
- l. Asegurar una correcta integración de los planes aprobados y propuestos, incluido el planteamiento territorial y urbanístico municipal y territorial, con este PORN, integrando sus aspectos coherentes con los criterios del PORN y rectificando o descartando los que sean contradictorios.

Otros objetivos específicos:

- Asegurar el mantenimiento de las actividades forestales por su rentabilidad económica.
- Establecer los criterios particulares para la protección contra incendios.

Descripción:

La normativa del PORN establece la necesidad de que se redacte un Plan de prevención de incendios forestales para todo el ámbito del PORN. El plan se basará en criterios científicos y técnicos objetivos, y se orientará a la protección de las masas forestales.

Redacción y ejecución de proyectos de actuación tendentes a la construcción de puntos de agua en los montes públicos y de una helipista

Responsables de la ejecución: CONSELLERIA DE TERRITORIO Y VIVIENDA

Prioridad: Alta

Plazo: Corto

Fuentes de financiación: Presupuesto propio

Valoración económica: 30.000 euros (redacción del plan) + 330.000 euros (programa)

Bloque: 5. Gestión del territorio y del espacio protegido del PORN

Código actuación: GT3

Actuación: REDACCIÓN DEL PLAN RECTOR DE USO Y GESTIÓN DEL PARQUE NATURAL

Nº: 39

Objetivos generales del PORN:

k. Prever el régimen específico de aplicación del procedimiento de evaluación de impacto ambiental de las propuestas de planos, proyectos e infraestructuras en el interior del PORN, que asegure la posibilidad de aplicar opciones cero o planes de medidas correctoras para evitar cualquier efecto significativo sobre los valores naturales y culturales del Espacio Protegido

Otros objetivos específicos:

- Establecer el régimen jurídico, las directrices y las actuaciones que regirán la determinación del espacio protegido.

Descripción:

La normativa del PORN establece la necesidad de que se redacte un Plan Rector de Uso y Gestión (PRUG) para el ámbito de futuro espacio protegido.

Responsables de la ejecución: CONSELLERIA DE TERRITORIO Y VIVIENDA

Prioridad: Media

Plazo: Medio

Fuentes de financiación: Presupuesto propio

Valoración económica: 30.000 euros

Bloque: 5. Gestión del territorio y del espacio protegido del PORN

Código actuación: GT4

Actuación: REDACCIÓN DEL PROGRAMA DE EVALUACIÓN DE ALTERNATIVAS PARA MEJORA DEL TRANSPORTE PUBLICO EN EL PARQUE

Nº: 40

Objetivos generales del PORN:

- g. Promover mecanismos y criterios que aseguren una actividad social y económica sostenible, de manera global, concretamente con relación a los objetivos de conservación del PORN y de sus espacios naturales.
- i. Promover, canalizar y ordenar las demandas de actividades lúdicas y educativas, asegurando experiencias vivenciales a los visitantes, que no ponen en peligro la conservación de los valores del Espacio Protegido.
- j. Prever mecanismos de información, sensibilización, participación y cooperación de la población local, el público y los agentes sociales destinados a promover la conservación y el uso sostenible.

Otros objetivos específicos:

- Determinar Estrategias para mejorar y potenciar el transporte público de acceso al Parque Natural.

Descripción:

Determinar Estrategias para mejorar y potenciar el transporte público de acceso al Parque Natural., elaborando un estudio de alternativas, previo a la ejecución de las oportunas inversiones y medidas gestoras.

Responsables de la ejecución: CONSELLERIA DE TERRITORIO Y VIVIENDA

Prioridad: Media

Plazo: Medio

Fuentes de financiación: Presupuesto propio

Valoración económica: 30.000 euros

Bloque: 5. Gestión del territorio y del espacio protegido del PORN

Código actuación: GT5

Actuación: ELABORACION DE UN PLAN DE VIGILANCIA AMBIENTAL Y ARQUEOLOGICA

Nº: 41

Acuerdo:

Objetivos generales del PORN:

I. Asegurar una correcta integración de los planes aprobados y propuestos en ámbito del Espacio Protegido, incluido el planteamiento territorial y urbanístico municipal y territorial, con este PORN, integrando sus aspectos coherentes con los criterios del PORN y rectificando o descartando los que sean contradictorios.

Otros objetivos específicos:

- Establecer un protocolo de intervención rápida para abordar con mayor eficacia y rapidez posibles emergencias derivadas de las actuaciones propuestas.

Descripción:

Establecer un protocolo de intervención rápida para abordar con mayor eficacia y rapidez posibles emergencias derivadas de actuaciones propuestas.

Responsables de la ejecución: CONFEDERACIÓN HIDROGRAFICA DEL JUCAR EN COLABORACIÓN CON LA CONSELLERIA DE TERRITORIO Y VIVIENDA

Prioridad: Alta

Plazo: Corto

Fuentes de financiación: Presupuesto propio

Valoración económica: 90.000 euros

Bloque: 5. Gestión del territorio y del espacio protegido del PORN

Código actuación: GT6

Actuación: ELABORACION DE UN PLAN DE SEGURIDAD Y EVACUACIÓN FRENTE A INCENDIOS FORESTALES

Nº: 42

Acuerdo:

Objetivos generales del PORN:

I. Asegurar una correcta integración de los planes aprobados y propuestos, incluido el planteamiento territorial y urbanístico municipal y territorial, con este PORN, integrando sus aspectos coherentes con los criterios del PORN y rectificando o descartando los que sean contradictorios.

Otros objetivos específicos:

Establecer un protocolo de intervención rápida para abordar con mayor eficacia y rapidez posibles emergencias derivadas de los incendios forestales.

Descripción:

Establecer un protocolo de intervención rápida para abordar con mayor eficacia y rapidez posibles emergencias derivadas de los incendios forestales. En dicho protocolo participaran todos los organismos implicados en situaciones de emergencia.

El documento tendrá formato de un Plan de emergencias

Responsables de la ejecución: CONSELLERIA DE TERRITORIO Y VIVIENDA

Prioridad: Alta

Plazo: Corto

Fuentes de financiación: Presupuesto propio

Valoración económica: 30.000 euros

6.1.3 Estudio económico financiero del programa de actuaciones

Síntesis de la valoración económica según los distintos bloques en que se ha estructurado el programa de actuaciones:

Código	Bloques de actuación	Valoración económica (€)
PR	Protección de los recursos naturales y del dominio público	9.100.263
AI	Regulación de actividades e infraestructuras	11.994.000
UP	Uso público, educación y participación	9.380.000
FUS	Fomento del uso sostenible de los recursos naturales	320.000
GT	Gestión del territorio y del espacio protegido del PORN	1.140.000
TOTAL:		31.934.263

Código	Nº	Actuación	Prioridad	Valoración econ. (€)
PR1	1	Determinación y amojonamiento de las sendas de interés natural del ámbito del PORN del Turia	Alta	30.000
PR2	2	Elaboración del inventario del patrimonio histórico, arquitectónico y cultural	Alta	30.000
PR3	3	Estudio del patrimonio geológico del PORN del Turia	Alta	30.000
PR4	4	Programa de apoyo a la conservación del paisaje del PORN del Turia	Media	(1)
PR5	5	Programa de gestión forestal	Alta	5.050.263
PR6	6	Estudio y definición de conexiones biológicas en el PORN del Turia. Ejecución de medidas correctoras del efecto barrera de las infraestructuras viarias o arquitectónicas en el ámbito del PORN y su entorno socioeconómico	Alta	760.000
PR7	7	Programa de mejora y restauración de los cursos fluviales del río Turia y de las zonas forestales degradadas	Media	2.900.000
PR8	8	Actuaciones de mejora de los hábitats faunísticos	Alta	120.000
PR9	9	Actuaciones de mejora sobre la vegetación y flora del ámbito del PORN	Alta	120.000
PR10	10	Delimitación y amojonamiento de cauces públicos	Media	30.000
PR11	11	Determinación y amojonamiento de las vías pecuarias de interés natural del ámbito del PORN del Turia	Media	30.000
AI1	12	Programa de clausura y cierre de los vertederos incontrolados puntuales repartidos por el área socioeconómica del PORN	Media	300.000
AI2	13	Enterramiento de todos los tendidos aéreos, eléctricos y telecomunicaciones, en el ámbito del P.O.R.N	Alta	Sin determinar
AI3	14	Programa de mejora y mantenimiento de las carreteras de acceso al Espacio Protegido	Alta	3.000.000
AI4	15	Programa de mejora en las infraestructuras y equipamientos urbanos de las poblaciones cercanas al PORN y en el ámbito de su área socioeconómica	Media	1.000.000
AI5	16	Programa para el tratamiento de las aguas residuales	Alta	7.694.000
UP1	17	Recuperación, señalización y mantenimiento de viarios tradicionales y senderos en el ámbito del PORN	Media	102.000
UP2	18	Señalización del futuro Parque Natural en las carreteras de la red local, provincial y autonómica	Media	40.000
UP3	19	Creación del centro de visitantes del Parque Natural	Alta	1.500.000
UP4	20	Creación de Observatorios de avifauna	Media	110.000
UP5	21	Creación de un Huerto Ecológico	Media	190.000
UP6	22	Elaboración de material divulgativo audiovisual sobre el Espacio Natural	Media	18.000

UP7	23	Creación de una exposición genérica sobre el espacio protegido	Media	24.000
UP8	24	Adaptación de la exposición y audiovisual para personas con visión o audición reducida	Alta	24.000
UP9	25	Programa de difusión del Parque Natural	Alta	50.000
UP10	26	Creación de Areas recreativas con aparcamientos adecuados para diferentes tipos de vehículos	Alta	1.045.000
UP11	27	Accesibilidad para discapacitados del Equipamiento para uso público	Alta	90.000
UP12	28	Acondicionamiento de las áreas culturales para su uso público en el ámbito del PORN	Alta	820.000
UP13	29	Creación de la vía cicloturística - peatonal que conecte el ámbito del Espacio Protegido	Alta	2.900.000
UP14	30	Creación de miradores en el ámbito del espacio Protegido	Alta	25.000
UP15	31	Instalación de pasarelas	Alta	2.100.000
FUS1	32	Implantación del Distintivo Tútia	Media	45.000
FUS2	33	Implantación del Distintivo de calidad turística	Media	45.000
FUS3	34	Programa de fomento y divulgación del aprovechamiento cinegético ordenado	Media	30.000
FUS4	35	Programa de fomento y divulgación del aprovechamiento piscícola ordenado	Media	50.000
FUS5	36	Fomento de técnicas agroambientales	Media	150.000
GT1	37	Programa de Investigación Básica y aplicada sobre conocimiento, conservación y gestión de los recursos ambientales y culturales	Alta	600.000
GT2	38	Redacción del Plan de prevención de incendios forestales del Espacio Protegido	Alta	360.000
GT3	39	Redacción del Plan Rector de Uso y Gestión del Parque natural	Media	30.000
GT4	40	Redacción del Programa de Evaluación de alternativas para la mejora del transporte público en el Parque	Media	30.000
GT5	41	Elaboración de un plan de vigilancia ambiental y arqueológica	Alta	90.000
GT6	42	Elaboración de un Plan de Seguridad y Evacuación frente a incendios forestales	Alta	30.000
TOTAL:				31.934.263

(1): está vinculada a las subvenciones que anualmente convoca la CTV, por lo que no es posible asignar una dotación específica

Síntesis de la valoración económica según fuente de financiación:

RESPONSABLE EJECUCION	VALORACION ECONOMICA (€)
Ministerio Medio Ambiente	14.241.464
Generalitat	15.106.799
Diputación	2.586.000
Total	31.934.263